



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante (s): Carlos Julio Garay Barrera y Otros
Demandado(s): MUNICIPIO DE ANOLAIMA
Radicación: 25269310300120200010300

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia, el cual fue devuelto de manera física el pasado veinte (20) de septiembre de 2023, por la Bodega Santo Domingo (Archivo Central), en un cuaderno. (C1 con 64 folios).

Revisado el expediente digitalizado se estableció que el mismo se encuentra cargado o digitalizado completamente en la carpeta designada. En consideración a lo anterior, el Juzgado **DISPONE**:

SEÑALAR las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día **CUATRO (4) de ABRIL del 2024**, para continuar con el trámite de la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.T.S.S., oportunidad en la cual se dispondrá el cierre del debate probatorio, se escucharán a las partes en alegatos de conclusión y de ser pertinente se proferirá el respectivo fallo.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 02, hoy 25 de enero de 2024 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **867b2252d19ec36c1047aec5d7bb7b8ac09fb875372d86ceb08aa7de62a443d3**

Documento generado en 21/01/2024 09:11:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>